

ANUNCIO de 4 de octubre de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de alegaciones presentadas contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio (Resolución de alegaciones).

Ejercicio: 2001.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08.00 a 15.00 horas, en: Consejería de Economía, Industria y Comercio Dirección General de Ingresos Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Paseo de Roma, s/n 06800 Mérida (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 4 de octubre de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANEXO

Nombre o Razon Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Exp.
MANUEL NAVARRO MONTAÑO	C/ LAGUNA, 16	DON BENITO (BADAJOZ)	06400	09.152.198-S	SANCIÓN: 716/99
JOSE M. NAVARRO MANZANO	C/ LAGUNA, 16	DON BENITO (BADAJOZ)	06400	53.265.614-Y	SANCIÓN: 717/99
LOS GARCÍA CB	C/ TETUÁN, 13	FUENTE DEL MAESTRE	06360	E-06.315.162	SANCIÓN: H-109/00

ACUERDO de 13 de agosto de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006992-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctrica, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I.

LINEA ELECTRICA:

Origen: 1) Apoyo núm. 1 de la línea proyectada. 2) Apoyo núm. 5048 línea a 44 KV. Cáceres-Alburquerque.

Final: 1) C.T. Capellanías. 2) Apoyo núm. 5049 línea a 44 KV. Cáceres-Alburquerque.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20 y 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 2,158.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 14.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades Pol. Industrial «Las Capellanías».

Presupuesto en pesetas: 18.245.488.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-006992-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documenta-

ción presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 13 de agosto de 2001.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANEXO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Expte.Nº.: AT-6992
Titular: IBERDROLA, S.A.
T.M.: CACERES

FINCAS					PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº Propt s.	Poligono	Parcela	T.M.	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
							Nº Ap.	M2	M. lin.	M2
1	19	39	Cáceres	Pasto	Gustavo Hurtado Muro		1	3,53	32	128
2	19	35	Cáceres	Pasto	Gustavo Hurtado Muro		2-3	3,07	382	1.528
3	19	32	Cáceres	Pasto	Mª de las Mercedes Calles Martín-Pedrilla		4-12	16,46	1.188	4.752
1			Cáceres		Domingo Barroso Guerra	P.Capellanías-118			65	23
2			Cáceres		Juan Barroso Guerra	P.Capellanías-118			125	44
3			Cáceres		Ayto. de Cáceres	Plaza Mayor, 1			352	123

ACUERDO de 5 de septiembre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001784-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctrica, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Iberdrola Distr. Eléctrica, S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2086 (existente) de la LAMT 20 KV. «Guadalupe» de STR «Cañamero» derivación a finca Almansa.

Final: C.T. de Caseta Finca Carabal.

Término municipal afectado: Alía.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,332.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades CN-V en Valdecaballeros.

Presupuesto en pesetas: 2.927.832.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.